



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

INSTRUCCION DE SEGURIDAD:

SALA DE JUNTAS, SALA DE GRADOS Y AULA MAGNA

Nuestras Salas de Juntas, Grados y Magna, están diseñadas para cumplir con la normativa en protección contra incendios, siendo una de las características que influye sobre dichas condiciones de protección, la ocupación de las mismas. Por esta razón se realiza la presente instrucción de seguridad.

NO SE PERMITE, BAJO NINGUN CONCEPTO, INCREMENTAR EL AFORO DE LAS SALAS DE JUNTAS, GRADOS O MAGNA, MEDIANTE LA OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS DE CIRCULACIÓN CON ASIENTOS COMPLEMENTARIOS.

Otras consideraciones: Con el objeto de mantener las condiciones óptimas de seguridad, se deberán observar las siguientes instrucciones complementarias:

- Se evitara la ocupación de los espacios de circulación con material, equipos de filmación y demás objetos que impidan o reduzcan las dimensiones de los mismos.
- Durante todo el periodo de ocupación de estos espacios, todas las salidas deberán de permanecer practicables.
- En aquellos actos donde vayan a utilizar elementos inflamables o productores de llama o chispas, se deberá de solicitar la autorización previa del Servicio de Prevención, así como seguir todas aquellas instrucciones de seguridad complementarias que se estimen necesarias.

Jaén, Abril de 2011

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales